RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 342/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº408.696.

Asunción, 08 de junio de 2022.-

VISTO: : El Memorándum de la DUOC N.º 67/2022 de fecha 06 de junio de 2022, firmado y remitido por el Lic. Manuel Portillo, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº11/2022, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº03/2022 "Adquisición de materiales eléctricos – Segundo llamado" – ID Nº408.696.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución Administrativa Nº165/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº03/2022 "Adquisición de materiales eléctricos – Segundo Llamado" – ID Nº408.696 a favor de las empresas: FERRTERIA INTERNACIONAL SA con RUC Nº80033363-2 y EMPORIO FERRETERIA SRL con RUC Nº80002756-6.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y que conforme al Artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la adquisición de materiales eléctricos necesarios de manera a contribuir con el logro del fin institucional.----------

Que la Resolución Nº 205 de fecha 07 de Junio de 2022, designa al Agente Especial Esteban Ramón Caselli Díaz de Bedoya, Secretario Adjunto como Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).-----

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales
EL SECRETARIO ADJUNTO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº03/2022 "Adquisición de materiales eléctricos – Segundo Llamado" – ID Nº408.696 a favor de las empresas: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA con RUC Nº 80033363-2**, por un monto total de Gs. 1.836.000 (Guaraníes un millón ochocientos treinta y seis mil) IVA Incluido para los ítems Nº 1, 4 y 5 y **EMPORIO FERRETERIA SRL con RUC Nº 80002756-6**, por un monto total de Gs. 1.050.220 (Guaraníes un millón cincuenta mil doscientos veinte) IVA Incluido, para los ítems 2 y 3. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 03/2022 "Adquisición de materiales eléctricos – Segundo Llamado" – ID Nº 408.696 a favor de las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL SA con RUC Nº 80033363-2 y EMPORIO FERRETERIA SRL con RUC Nº 80002756-6. ----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2022. ----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Agte. Esp. Esteban Caselli Díaz de Bedoya
Secretario Ejecutivo Adjunto
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py